



CONVOCATORIA No. 648 de 2014

“Locomotora de la innovación para las empresas 2014”

ADENDA No. 3

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS **modifica** los términos de la convocatoria No.648 de 2014, conforme a la solicitud de la Directora de Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobada en sesión del 21 de agosto de 2014 del Comité de Dirección virtual de COLCIENCIAS.

La presente modificación se origina teniendo en cuenta que la complejidad de los proyectos presentados en la convocatoria No. 648 de 2014 han generado mayor tiempo del inicialmente considerado para el proceso de evaluación, por tal razón es necesario modificar el cronograma previsto con el fin de garantizar la correcta evaluación y presentación de resultados.

Para mayor claridad la modificación del numeral 13 de los términos de referencia de la convocatoria No.648 de 2014 se presenta subrayada y en **negrilla**, el cual quedará así:

13.CRONOGRAMA

Actividad	Fecha limite
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	05 de agosto de 2014 hasta las 05:00 pm
Publicación de empresas u organizaciones preseleccionadas para proceso de diagnóstico – Filtro 1	<u>25 de septiembre de 2014</u>
Visitas de diagnóstico empresarial	<u>Del 6 al 24 de octubre de 2014</u>
Publicación del banco preliminar de empresas u organizaciones elegibles - Filtro 2	<u>4 de noviembre de 2014</u>
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	<u>Del 5 al 7 de noviembre de 2014</u>



COLCIENCIAS

Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>13 de noviembre de 2014</u>
Publicación banco definitivo de empresas u organizaciones elegibles	<u>20 de noviembre de 2014</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 648 de 2014 se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.3 se suscribe en Bogotá D.C. a los **21 AGO. 2014**


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Vo.Bo. Liliana María Zapata Bustamante
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Mónica Quiroz